

PELAZ FLORES, Diana, *Rituales Líquidos. El significado del agua en el ceremonial de la corte de Castilla (ss. XIV-XV)*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2017, 142 pp., ISBN : 978-84-16551-76-7.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.19.2018.450-453>

El avance que han registrado los estudios sobre la monarquía en las últimas décadas y, sobre todo, en los últimos años, es más que notable. Si bien estuvieron relegados, tradicionalmente, a la curiosidad de los historiadores o los historiadores del derecho acerca de los orígenes de las instituciones del Estado, o hacia intereses de naturaleza más política que histórica, ligados a la idea de nacionalismo, o incluso al interés por historias a menudo anecdóticas de los personajes pertenecientes a las familias reales, las investigaciones sobre el régimen monárquico en el último cuarto del siglo XX, han sabido adoptar tendencias de investigación histórica en busca de nuevas líneas, diferentes y detalladas, sobre el funcionamiento de la realeza en los diferentes periodos de la Historia.

Del mismo modo ocurrió en lo que respecta a la monarquía medieval. El retorno a la Historia política con objetivos renovados y utilizando metodologías más rigurosas contribuyó a la reaparición del género biográfico, al tiempo que se propició el desarrollo de la prosopografía para el conocimiento de personajes con menor visibilidad en las fuentes, pero con un papel importante en la definición del rol de los organismos colectivos de la monarquía. El impulso que experimentó, entre tanto, la Historia de las Mujeres, permitió que se llevaran a cabo estudios específicos acerca de las reinas y diferentes personajes femeninos relacionados con el ámbito del poder, o próximos al mismo. Como consecuencia directa de esos trabajos, se reveló el otro lado de la institución monárquica que no había sido enfatizado desde la perspectiva de la Historia de las instituciones o de la política en un sentido tradicional del término: el hecho de que la monarquía respondiera a un sistema hereditario en líneas generales y, por ello, se basaba en una familia donde la esposa del rey –la reina–, se convertía en un elemento indispensable para garantizar la continuidad del linaje regio. Incluso en aquellos territorios en los que la reina no era coronada, su papel como consorte del soberano no se veía mermado en lo que a la importancia política se refiere, ni dejaba de contar con atributos propios, inherentes a su estatus.

Al igual que en otras parcelas del poder, el papel diplomático que le correspondía ejecutar, en muchas ocasiones de acuerdo a los nexos familiares con otros reinos vecinos, era fundamental. Asimismo, la capacidad de sustituir al marido en la regencia del reino se constata, con cierta frecuencia, en los reinos de la Península Ibérica. Es esta capacidad de generar una consciencia propia, valiéndose

de las enseñanzas de un análisis de género en la disciplina histórica, la que permite indagar en la semejanza y/o diferencia del ejercicio del poder entre reyes y reinas.

Por otro lado, la observación del funcionamiento interno de la monarquía, ha permitido concluir que el organismo sobre el que recaía el peso de la gobernanza del reino –la corte– también se fue adaptando, desde el punto de vista social, pero sobre todo en términos simbólicos, a las formas de estructuración y representación que les permitieron mantener en su interior una consciencia de grupo dentro de una dinámica jerarquizada que partía de las figuras áulicas y terminaba en sus servidores de estatus más humilde. La proximidad de todos los miembros de la corte a los soberanos les confería una importancia particular que no era, en ningún caso, uniforme, aunque los colocase en una situación especial con respecto al resto de los naturales del reino. La necesidad de materializar esa realidad, y de facilitar las relaciones entre quienes disfrutaban del favor regio, llevó a la adopción de rituales propios tanto dentro del ritmo cotidiano de la corte, como en aquellas ocasiones más extraordinarias en las que también se daban cita los cortesanos. En el caso de la Corona de Castilla, ya se conocía la importancia que el ceremonial de la corte regia había concedido a la conformación de una monarquía en construcción, a través de los estudios bien conocidos de José Manuel Nieto Soria, entre otros. En esta ocasión Diana Pelaz Flores ofrece, a través de este libro, un tema completamente novedoso: el del empleo del agua en los rituales de la corte y su simbolismo, completando los estudios que han sido elaborados sobre el líquido elemento en el proyecto “El agua en el imaginario medieval”, dirigido por la profesora M^a Isabel del Val Valdivieso.

Diana Pelaz Flores muestra en su prefacio las diferentes temáticas que pueden observarse. Partiendo de la utilización más común del agua como instrumento de limpieza, recuerda al lector cómo ese concepto se convirtió en símbolo de una particular pureza a través de la doctrina cristiana. En consecuencia, propone observar el papel que el agua desempeñaba en diferentes ceremonias cortesanas, donde adquiere un significado de limpieza ritual, en ocasiones asociado a la idea de un rito de paso y/o de cambio de estatus.

Tal como la autora enuncia, el tema se ha abordado a través de tres estudios monográficos: el primero incidiendo en el concepto de limpieza del soberano, el segundo atendiendo al ritual que encierra el acto de lavarse las manos en el banquete cortesano y aristocrático –“dar aguamanos”– y, finalmente, un tercero acerca del simbolismo del bautismo ritual en el seno de la corte regia.

En el primer capítulo, bajo el título “La solemne limpieza. El agua en el ritual de la coronación”, Diana Pelaz analiza el valor del baño anterior a la coronación del rey como un ritual de purificación y de transformación casi semejante al del bautismo, relacionándolo con otros rituales de simbología semejante, tales como el acto de preparación del futuro caballero, que concede al agua una capacidad purificadora que, en ambos casos, se complementa por la confesión de los pecados pasados. Se subraya que, además de este rito de paso, sin retorno (p. 43), en el

ámbito cotidiano, el aseo del cuerpo y las ropas del soberano actuaría como una señal de distinción y de dignidad en tanto que representante de Dios en su reino, de acuerdo a las teorías políticas que se encontraban en vigor en la Península Ibérica durante la Edad Media. Precisamente, a causa de esa dignidad sin parangón, el baño real debía ser realizado en un contexto de privacidad en el que un pequeño número de oficiales podían estar presentes.

Un nivel donde se visibiliza mejor la jerarquización de los cortesanos y/o de los moradores que ocasionalmente también se imbrican en la vida cotidiana de la corte se observa al inicio y al fin de los banquetes ceremoniales. Utilizando algunas descripciones de esos convites cortesanos, Diana Pelaz expone cómo después de haber tomado asiento el rey y los restantes comensales, estos son organizados según su dignidad social, y se procede a la introducción ceremonial de los instrumentos que posibilitaban el gesto de dar “agua a las manos”. Este momento era enfatizado mediante señales acústicas para captar la atención y se seguía tras él todo un ritual de servicio que ponía en evidencia los niveles jerárquicos ante el rey, por parte de sus cortesanos. Al final del banquete volvía a repetirse la acción, utilizándose en ambos casos bacines y toallas de gran riqueza.

Una de las formas de hacer del rey, y de los restantes miembros de su familia, personajes más próximos a algún miembro de la sociedad cortesana era invitarlo a apadrinar un nuevo vástago. El relato –común a todas las cortes regias cristianas– de cómo se procedía al bautismo de un nuevo miembro de la familia real, mediante el enlace de su crianza con la responsabilidad compartida por el padrino y la madrina, confería a la familia un prestigio innegable, un acto que da inicio a un nuevo capítulo centrado en la utilización en el entorno cortesano del sacramento cristiano por excelencia. Resulta extremadamente interesante observar cómo el bautismo ritual de los oficiales de armas permite entremezclar con gran habilidad los rituales cristianos con los objetivos políticos pretendidos. Así, la utilización del agua en las ceremonias que mostraban el cambio de oficio o de grado dentro de un mismo *cursum honorum* seguido por los oficiales de armas –a menudo imbricando en el ritual otros elementos asociados a los ritos cristianos– significa la purificación de un nuevo oficial con respecto a una etapa anterior. Todavía más curioso resulta comprobar cómo se configura en el panorama literario, en asociación a las funciones de los oficiales de armas, cómo, en caso de deslealtad por parte de algún caballero, el agua podía, de nuevo, servir para destituirlo de esa condición.

Como expone Diana Pelaz en las conclusiones del libro, la importancia del agua en los rituales cortesanos se puede apreciar desde una estructura tripartita en función de sus propiedades higiénicas o aquellas relacionadas con la salud, sus componentes religiosos y simbólicos de acuerdo a la doctrina cristiana y, en última instancia, a través de sus cualidades sociales en el interior de la comunidad cortesana. No olvida subrayar, en todo caso, tanto en sus conclusiones como en el capítulo inicial que precede a los tres estudios monográficos que componen esta obra –“Un discurrir constante. Los estudios acerca del agua y el ceremonial en el

panorama historiográfico actual”–, que el papel primordial desempeñado por el agua en estos rituales de la Monarquía proviene de su valor universal que se manifiesta tanto en la vida cotidiana como en la mentalidad de las cortes medievales europeas, donde se aprovechan principios y símbolos comunes de tradición cristiana. Tal vez el factor más curioso sea, en este sentido, el de haberse convertido también “en un instrumento de distinción y prestigio social de manera acorde a los cánones marcados por la cortesía”.

MANUELA SANTOS SILVA
Universidade de Lisboa (FL-UL/CH-Ulisboa)
mss@letras.ulisboa.pt